

## LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

*THE PEDAGOGICAL PRACTICE WITH FOCUS OF INCLUSION AND ATTENTION TO THE  
POPULATION WITH DISABILITIES<sup>1</sup>*

**RICARDO ALONSO MENDOZA MUÑOZ<sup>2</sup>**

### Resumen

Hoy en día se escucha de manera recurrente en el ambiente educativo términos como inclusión, diversidad, discapacidad, accesibilidad, estrategias de enseñanza-aprendizaje, entre otros. Durante la última década, los gobiernos y el sistema educativo nacional han hecho notables esfuerzos para que se lograra un estatus de mayor equidad, igualdad y participación, que permita que las personas con discapacidad o necesidades educativas especiales disfruten de una educación más adaptada a sus capacidades, sin ser excluyentes y/o segregantes.

En este proceso, que se ha venido dando, las instituciones de Educación Superior (Universidades) juegan un rol muy importante, ya que allí se gestan los profesionales del campo de la educación que, después, posibilitarán con su accionar un verdadero y favorable proceso educativo, desde el área del saber o formación que orienten.

Lo que se pretende por medio de este artículo es vislumbrar la importancia que tiene, dentro de la formación profesional del Licenciado en Educación Física de la IU CESMAG, la realización de prácticas pedagógicas en población con discapacidad, con el fin de sensibilizar y lograr que se conviertan en agentes de inclusión en los contextos donde se desenvuelvan.

**Palabras clave:** accesibilidad, discapacidad, enseñanza-aprendizaje, inclusión, práctica pedagógica.

### Abstract

Terms such as inclusion, diversity, disability, accessibility, teaching-learning strategies, among others, circulate recurrently in the educational environment today. Governments and the national educational system have made notable efforts to achieve a status of greater equity, equality and participation during the last decade. This allows people with disabilities or special educational needs to enjoy an education more adapted to their abilities, without being exclusive and / or segregating.

In this developing process, Higher Education institutions (Universities) play a very important role, as managers of professionals in the field of education. Later, these professionals will make possible with their actions a true and favorable educational process, from the area of knowledge or training that they guide.

---

<sup>1</sup> Documento de reflexión no derivado de investigación. **Fecha de recepción:** 19-Dic-2020. **Fecha de aceptación:** 11-Mar-2021

<sup>2</sup> Licenciado en educación Física, Institución Universitaria CESMAG, Master en Nutrición y Dietética, Universidad Europea Miguel de Cervantes. Docente hora catedra facultad de educación. Grupo de investigación Pedagogía, Cuerpo y Sociedad. [ramendoza@unicesmag.edu.co](mailto:ramendoza@unicesmag.edu.co)

This article tries to glimpse the importance that, in the professional training of the Graduate in Physical Education of the IU CESMAG, the realization of pedagogical practices in population with disabilities, to raise awareness and become agents of inclusion in the contexts where they develop.

**Keywords:** accessibility, disability, inclusion, pedagogical practice, teaching-learning.

**S**e rompe el silencio con el sonido de un silbato, lo que da paso a una algarabía de niñas y niños que, al parecer, alientan a un compañerito para que inicie su participación en la jornada. El docente está orientando un trabajo con el fin de mejorar la conducción de balón. Toda la atención se pone en Kevin, un jovencito de 13 años, que presenta una discapacidad motriz y cognitiva. Desde hace un año, su madre y su padre decidieron apoyarlo para que comience a entrenar en un club deportivo, que reúne niños y jóvenes con y sin discapacidad.

El docente, muy pendiente de su alumno, desde la distancia motiva y le da indicaciones a Kevin para que pueda lograr un buen ejercicio; este, mientras tanto, se esfuerza por mantener un adecuado control y conducción del balón. La tarea es un poco compleja para él, ya que su dificultad motriz le impide correr a la misma velocidad con la que rueda el balón; sin embargo, con el tiempo ha encontrado la forma de conducirlo y manejarlo a su antojo. También, debido a la orientación del profesor, ha logrado mejorar su condición física, en especial la resistencia y velocidad. Por supuesto, el apoyo de sus compañeros y padres es un factor muy importante para que nuestro joven acreciente su confianza dentro de un ambiente positivo.

Por último, el deportista logra realizar, a su ritmo, forma y capacidades, el ejercicio propuesto, motivado en todo momento por sus demás compañeros. El docente es consciente que, para llegar a este punto, se ha trabajado un largo tiempo. En la actualidad, Kevin sigue siendo parte de su Club deportivo, ha logrado conseguir importantes beneficios en varios aspectos de su vida; si se hiciera un balance de logros respecto a cómo era antes y lo que es en la actualidad, sería muy favorable.



**Fotografía 1.** Kevin Cueltán, deportista Club Campeones de Vida.

### **Los espacios de participación del Licenciado en Educación Física en contextos de inclusión**

Es triste reconocer que la Educación Física, en algunos niveles educativos, se encuentra relegada y demeritada, como lo es en preescolar y la primaria. No se debe olvidar que esta actividad brinda importantes aportes, que contribuyen a un sano y adecuado desarrollo del ser humano, que entre más temprano esté presente en la persona, mayores beneficios le traerán. Muy bien lo conceptualiza el proyecto de Ley 132, de 2016, que se adelanta en el Congreso, que dice:

La educación física es la disciplina científica y pedagógica que busca ayudar a la formación y desarrollo integral del ser humano como unidad, mediante el movimiento y el uso del cuerpo a través de actividades educativas, recreativas, sociales y deportivas que mejoren su salud y calidad de vida. (Jatobá *et al.*, 2016)

Así, este campo de formación se convierte en un elemento articulador y transversal para el adecuado desarrollo del individuo en su parte biológica, cognitiva, motriz, psicológica y social.

La educación física, dentro del trabajo con personas con discapacidad, se convierte en una disciplina de formación, que ayuda, de diferentes formas, a encontrar las potencialidades del ser. Cabe destacar otro aspecto, que menciona el proyecto ya citado:

El Educador Físico es el sujeto que posee una formación profesional, con conocimientos pedagógicos, metodológicos y procedimentales, para el desarrollo de las capacidades motrices del ser humano. Se considera al educador físico como un *profesional de la salud, de la educación y del deporte*, y su actividad tiene incidencia directa en el Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, en el Sistema Nacional de Educación y en el Sistema Nacional del Deporte. (Jatobá *et al.*, 2016)

Se convierte en una necesidad imperiosa que, en el transcurso de la formación profesional del Licenciado, vivencie y se desenvuelva con esta población; así, con la praxis fortalecerá sus

conocimientos pedagógicos y adquirirá la suficiencia para afrontar procesos de enseñanza aprendizaje dirigidos hacia las personas con discapacidad; al mismo tiempo, adquirirá una experticia de base que enriquecerá sus metodologías y estrategias a la hora de trabajar. Sin embargo, más allá de lograr confrontar sus conocimientos teóricos con la práctica y enriquecer su bagaje de experiencias formativas para volverlo un profesional competente y altamente capacitado, el valor más importante radica en que posea la suficiente sensibilidad y actitud de servir, para darse cuenta que, a través de su labor, puede beneficiar, en gran forma, a personas que necesitan de su servicio; ahí se enmarca la identidad de nuestro egresado, en su formación personalizante, humanizadora y ética, de modo que:

posea la suficiente sensibilidad y actitud de servir para darse cuenta que a través de su labor puede beneficiar en gran manera a personas que necesitan de su servicio. (Bencivinni, s/f)

Cabe señalar que el Programa de Licenciatura en Educación Física de la IU CESMAG, en sus procesos de formación, procura responder o estar a la par de las necesidades o avances en este campo tanto a nivel internacional, nacional y/o regional. En este último escenario, al ser conscientes que Nariño es el cuarto Departamento, a nivel nacional, en poseer el mayor número de personas con discapacidad; esto implica un mayor compromiso y exigencia para que los estudiantes adquieran la capacidad de desenvolverse apropiadamente en cualquier lugar de nuestra región, con independencia de si es a través de una acción educativa, deportiva o de fomento a la salud. Ahora más que nunca se sabe que la labor del Educador Físico puede ser muy importante, ya que el país atraviesa por trascendentales procesos de paz, que pueden requerir la intervención de este profesional en las etapas del postconflicto.

Por otra parte, se desea que el profesional de Educación Física fuera en favor de las políticas de inclusión que se vienen dando a nivel nacional, como son aquellas que vinculan al Ministerio de Educación Nacional y el Departamento Administrativo del Deporte, Recreación, la Actividad Física y el aprovechamiento del tiempo libre (Coldeportes); un ejemplo claro de estas políticas es la Ley estatutaria 1618, del 27 de febrero de 2013, por medio de la cual se establecen disposiciones con su objetivo claro de garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y ajustes razonables y eliminación de toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009.

Es muy importante conocer esta Ley debido a que abarca varios aspectos, como son la salud, en su Artículo 10, la educación en el Artículo 11, derecho a la Recreación y el deporte, en el Artículo 18, que abarcan los campos de acción del Licenciado en Educación Física. No menos importante, también se deben resaltar los lineamientos para el fomento y desarrollo de la inclusión de las personas con discapacidad en la Educación Física, recreación, actividad física y deporte, que, como su nombre lo indica, son pautas dirigidas a los profesionales que trabajan estos aspectos con el fin de lograr mayor inclusión, participación y permanencia de las personas con discapacidad (Coldeportes, 2014, p. 7)

Es importante destacar que un buen número de egresados del programa, en la actualidad se han convertido en valiosos líderes y gestores de cambio social en favor de estas comunidades; cabe resaltar la labor del Licenciado Pedro Padilla, que, en la actualidad, además de ser un deportista paralímpico, se ha caracterizado por ser un vocero de las personas con discapacidad física del municipio de Pasto; de igual forma, se puede citar a Sonia Palacios, deportista y Licenciada, con discapacidad auditiva, que ha promovido un gran cambio en el imaginario social; la imparable labor del Licenciado Ricardo Mendoza a favor del deporte para personas con discapacidad cognitiva y, por último, mencionar al Licenciado Erick Benavides, que se ha destacado por su liderazgo y trabajo a favor de los procesos de inclusión educativa en el Departamento de Nariño. Sería larga la lista de nombres y excelentes profesionales que hoy en día sobresalen por su labor en pro de la inclusión, no solo a nivel regional, sino, también, nacional.



**Fotografía 2.** Egresado trabajando la inclusión en sus actividades.

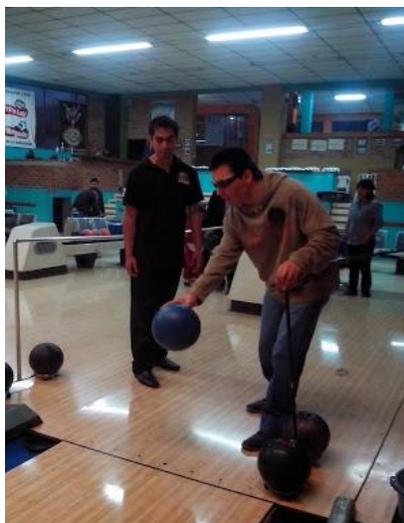
## Aspectos que le aporta la práctica pedagógica a la formación del estudiante de Educación Física

Como se ha podido observar, el Educador Físico está llamado a ser parte de un grupo interdisciplinar que fuera en favor del bienestar integral de las personas con discapacidad; es probable que ni siquiera él mismo fuese consciente de las estrategias y efectos positivos que puede lograr para esta población a partir de su labor profesional. Por esta razón, esta práctica pedagógica se convierte en un aspecto fundamental para ensanchar los campos de acción donde se puede desenvolver, además de ser un aspecto importantísimo en nuestra actualidad.



**Fotografía 3.** Prácticas deportivas con personas con discapacidad.

El estudiante, a través de esta práctica, ahonda en temas que hoy en día son de mucho interés; es el caso de la **educación inclusiva**, que se toma como una educación justa y de calidad para todos. Surge del convencimiento de que la educación es un derecho humano básico, que está en los cimientos de una sociedad más justa, y se centra en todos los estudiantes, pero presta especial atención a aquellos a los que tradicionalmente se ha excluido de las oportunidades educativas, tales como los niños y jóvenes pertenecientes a las minorías étnicas y lingüísticas; los provenientes de sectores rurales alejados; niños, y jóvenes de la calle; estudiantes con necesidades especiales y discapacidad, entre otros (Blanco, 2006).



**Fotografía 4.** Orientación deportiva a deportista con discapacidad visual.

Al tomarlo en cuenta, al estudiante de Educación Física también se lo llama a promover la inclusión en sus espacios y tiempos de formación, así como lo realizan otros docentes de otras áreas. Incluso se podría llegar a decir que, para él, se convierte en un desafío para su labor pedagógica, metodológica, didáctica y personal, ya que, por ser la Educación Física un área donde se relaciona directamente con el movimiento, la percepción, lo sensorial y lo cognitivo, ahí las personas con discapacidad (según su tipo) mostrarían dificultades y representarían situaciones que, en verdad, pondrían a repensar las estrategias educativas del docente; por ejemplo: ¿cómo orientaría una clase de Educación Física para un niño o una persona con discapacidad visual de forma inclusiva? Este tipo de situaciones se convierten en un reto positivo para el estudiante que cursa la Licenciatura.

Otro aspecto importante, que aprende a conocer y manejar el estudiante, se relaciona con el *Diseño universal de aprendizajes* (DUA). Según el DUA, la diversidad constituye la norma y no la excepción y se contrapone a la inflexibilidad curricular, que no tiene en cuenta a aquellos que no entran en la media general, porque tienen habilidades, estilos de aprendizaje diferentes, distintas preferencias y formación (Alba *et al.*, 2011).

Desde hace muchos años, con las personas que no se acoplaban a lo “normal o regular” de la sociedad, debido a sus diferencias, lo más fácil que se hacía era ignorarlas o excluirlas. Incluso antes los espacios físicos los construían al pensar únicamente en las personas sin discapacidad, lo

que implica un mayor grado de limitación y uso por parte de las personas con discapacidad; de la misma forma sucedía en la parte educativa, pues el sistema se había diseñado con una visión parcializada, que anulaba a la persona. Hoy en día, la visión se ha cambiado por una panorámica, donde se debe tener en cuenta a todas las personas, por medio de la implementación de nuevos métodos y didácticas que reparen las consecuencias de un currículo pensado para un supuesto estudiante promedio.

Por último, el estudiante aprende a comprender las llamadas *estrategias didácticas* que, según Feo (2010), son los procedimientos (métodos, técnicas, actividades), por los cuales el docente y los estudiantes organizan las acciones de forma consciente para construir y lograr metas previstas e imprevistas en el proceso enseñanza y aprendizaje, que se adaptan a las necesidades de los participantes de forma significativa (*Vista de Orientaciones básicas para el diseño de estrategias didácticas. / Tendencias Pedagógicas, s/f*)

El estudiante que esté trascurriendo en esta práctica, tendrá que aprender a aplicar métodos didácticos coherentes y pertinentes según las necesidades, características y capacidades particulares de las personas a las cuales quiere intervenir con su trabajo. Dentro de este aspecto, está el uso adecuado de los recursos, procedimientos y estrategias que realiza durante su clase, todo con el fin de que el estudiante lograra el más alto nivel de asimilación y participación en el proceso de enseñanza aprendizaje.

No cabe duda que el paso del estudiante de Licenciatura en Educación Física por esta práctica se convertirá en una maravillosa experiencia formativa, que será la oportunidad de reafirmar y demostrarse que ha encontrado su propósito social, que es servir a través de la increíble labor como maestro.

### **Conclusiones**

Al estudiante de Licenciatura en Educación Física de la IU CESMAG, en su proceso formativo, lo irradia diversidad de experiencias que permiten que acumule un conocimiento teórico práctico a favor de la inclusión educativa, lo que lo convierte en un profesional proactivo a favor de una mejor educación.

El Programa de Licenciatura de Educación Física se preocupa por brindar a la sociedad profesionales que se caractericen por su liderazgo y alta calidad humanística, que se ve proyectada en el impacto positivo de sus egresados sobre el contexto social y educativo de la región.

Para la Coordinación de práctica pedagógica, resulta de especial interés que los estudiantes de la Licenciatura lograsen acercarse lo mejor posible a los diferentes contextos de práctica, con el fin de que, a través de un proceso de acompañamiento docente, ellos mismos adquieran la suficiencia profesional.

**Referencias**

- Alba, C., *et al.* (2011). *Pautas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Version 2.0.* [https://educadua.es/doc/dua/dua\\_pautas\\_2\\_0.pdf](https://educadua.es/doc/dua/dua_pautas_2_0.pdf)
- Blanco, R. (2006). La equidad y la inclusión social: uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy. *Reice* 4, (3). <https://www.redalyc.org/pdf/551/55140302.pdf>
- Castellana, G. de. (Bellina Bencivinni, F.) (s/f). *Filosofía personalizante y humanizadora.* San Juan de Pasto: (s.e.). <https://es.calameo.com/read/001498450288324aad4d7>
- Congreso de la República, C. (2009, jul. 31). *Ley 1346 -- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.* [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1346\\_2009.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1346_2009.html)
- Congreso de la Republica, (2016). *Proyecto de Ley 132.* <http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/proyectos-de-ley-2015/proyectos-de-ley/proyectos-de-ley-senado-2015-2016>
- Departamento Administrativo del Deporte, Recreación, la Actividad Física y el aprovechamiento del tiempo libre (Coldeportes). (2013). *Lineamientos para el fomento y desarrollo de la inclusión de las personas con discapacidad en la educación física, recreación, actividad física y deporte.* Bogotá: Coldeportes. <https://www.mindeporte.gov.co/64513?idcategoria=64513&download=Y>
- Feo Mora, R. J. (2010). Orientaciones básicas para el diseño de estrategias didácticas. *Tendencias pedagógicas*, (16). <https://revistas.uam.es/tendenciaspedagogicas/article/view/1951/2062>